



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## RESOLUCION

### GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GD-F-03

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

RESOLUCION 0818 de 2025  
Invitación Pública No.19 de 2025  
Página 1 de 2

## RESOLUCIÓN N° 0818 DE 2025

### "MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA"

**LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II,** en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo N° 016 de 2006 y Acuerdo N° 07 de 2014, modificado por el Acuerdo N°22 de 2024), Resolución 0069 de 2024 y

#### CONSIDERANDO:

Que desde el 1º de Enero de 2025, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2025 y para tales efectos la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente servicio: **CONTRATAR EL PROCESO INTEGRAL DE LAVANDERÍA Y SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA QUE SERÁ PROPIEDAD DEL HOSPITAL, QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, ELEMENTOS, REPARACIÓN DE PRENDAS, MAQUINARIAS Y ACCESORIOS EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.**

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Invitación Pública de Menor Cuantía Número 19 del 15 de agosto de 2025, con el objeto de: **CONTRATAR EL PROCESO INTEGRAL DE LAVANDERÍA Y SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA QUE SERÁ PROPIEDAD DEL HOSPITAL,**



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## RESOLUCION

### GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GD-F-03

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

RESOLUCIÓN 0818 de 2025  
Invitación Pública No.19 de 2025  
Página 2 de 2

QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, ELEMENTOS, REFACCIÓN DE PRENDAS, MAQUINARIAS Y ACCESORIOS EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acto se fijará en la cartelera de la Entidad y la Publicación de la Invitación para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web [www.hsrafaelsanjuan.gov.co](http://www.hsrafaelsanjuan.gov.co) y cartelera institucional, a partir del 15 de Agosto de 2025, y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar — La Guajira, a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ  
GERENTE

Proyectó: Dr. Iván Daza Villazón  
Revisó: Dra. Rossana Mejía Fuentes,  
OFICINA JURIDICA.